

ACTA DE LA SESION No.06-16
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 1 de marzo de 2016, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas y veinte minutos, con la asistencia de: Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional y el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias.

- a. Comisión de Vicerrectores de Docencia con el tema “Lineamientos generales para el funcionamiento de la Sede Interuniversitaria de Alajuela”

El CONARE recibe a los señores miembros de la Comisión de Vicerrectores de Docencia: Dr. Norman Solórzano, Mag. Luis Paulino Méndez, Dr. Bernal Herrera, Mag. Katalina Perera Fernández y al Mag. Fabio Hernández, Jefe de la División Académica

En su calidad de coordinador de la Comisión, el Dr. Norman Solórzano, toma la palabra y hace referencia a la propuesta (MEMO-DA-15-2016, Artículo 4)

**Lineamientos generales para el funcionamiento de la
Sede Interuniversitaria de Alajuela**

Modelo:

La Sede Interuniversitaria de Alajuela se concibe como un espacio de colaboración, articulación y vinculación interuniversitaria, que se expresa en diversas modalidades: carreras propias de cada universidad, carreras compartidas, emprendimientos de investigación, extensión, acción social y vinculación con los sectores externos con perspectiva regional, etc.

Para desarrollar lo planteado en el anterior modelo, se proponen los siguientes lineamientos:

1. Se desarrollarán procesos de movilidad en la población estudiantil entre los distintos programas académicos de las universidades, para lo cual se deben solventar los aspectos de índole logístico y normativo que han limitado estas iniciativas hasta el momento, (sincronización de ciclos académicos, programación de horarios de acuerdo con la población estudiantil, procesos de matrícula, etc). Para lo anterior se aplicarán los mecanismos de reconocimiento de cursos vigentes entre las universidades y de ser necesario se establecerán nuevos convenios de reconocimiento.
2. Se promoverán acciones de colaboración interuniversitaria para la creación de carreras novedosas, proyectos de investigación, de extensión, acción social y de vinculación. Lo

anterior potenciará la interacción interinstitucional entre personal universitario y estudiantado de las diversas universidades.

3. Se establecerán los mecanismos necesarios para una mayor coordinación y articulación de acciones de tipo transversal como las siguientes: bienestar estudiantil, programación y horarios de cursos, ejecución de actos de graduación, servicio de biblioteca, sistemas de información y comunicación, entre otros.
4. Se fortalecerá el desarrollo de diversos procesos administrativos centralizados tales como: mantenimiento de la infraestructura, aseo, vigilancia, aprovisionamiento de materiales, adquisición de equipo tecnológico, servicios de telefonía, agua, internet y energía eléctrica, etc. Lo anterior implica tanto un considerable ahorro financiero, como una mayor optimización en el uso de los recursos existentes.
5. Con relación a los Estudios Generales, en vista del Convenio de Reconocimiento vigente entre las universidades, se le ofrecerá a los estudiantes la posibilidad de que los curse en la Universidad Estatal a Distancia o en su propia universidad.
6. Se establecerán las coordinaciones necesarias con la UNED para que algunos cursos de las restantes universidades puedan ser atendidos por dicha universidad mediante su modelo a distancia. La elección de estos cursos quedará a criterio de los estudiantes, pero se hará énfasis en cursos teóricos comunes para diversas carreras y cursos de alta reprobación. Esta medida será importante sobre todo para estudiantes que trabajan y aquellos que estén rezagados en su carrera.
7. Se coordinará la oferta académica con la Universidad Técnica Nacional, de modo que prevalezca una visión de oferta complementaria y no de competencia.
8. La UTN establecerá una lista de carreras que coordinarán acciones con la Sede Interuniversitaria. Entre las principales acciones de cooperación que se desarrollarán están las siguientes:
 - Que la población estudiantil de la UTN pueda cursar algunas materias en las carreras que se imparten en la Sede Interuniversitaria.
 - Que tanto los académicos como los estudiantes de la UTN puedan participar en la formulación e implementación de proyectos conjuntos de investigación, extensión, acción social y vinculación aportando los recursos que se requieran para ello.
 - Compartir instalaciones entre la UTN y la Sede Interuniversitaria
 - Facilitar y promover el intercambio de docentes entre la UTN y las universidades que participan en la Sede Interuniversitaria.
 - Desarrollar la cooperación académica entre la UTN y la Sede Interuniversitaria en áreas de interés, mediante el aprovechamiento y asesoramiento en buenas prácticas

y experiencias exitosas en investigación, docencia, acción social y vinculación.

Financiamiento:

1. Se propone convertir el presupuesto asignado a la Sede en un fondo permanente de carácter restringido que se trasladará a cada institución. De esta forma se podrá garantizar la permanencia de los programas académicos y la estabilidad laboral de su personal.
2. Este fondo se distribuiría entre las instituciones participantes en la misma proporción utilizada en la distribución actual. No obstante, según lo planteado en el punto 5, se deberá reconocer un presupuesto adicional a la UNED cuando imparta los Estudios Generales a los estudiantes de las restantes universidades.
3. Una vez instalada la Sede en las nuevas edificaciones, el rubro destinado para el pago de alquiler se destinaría inicialmente para amortizar la deuda.

Infraestructura:

1. Es necesario dotar a la sede interuniversitaria de unas instalaciones propias y adecuadas que permitan continuar creciendo en población estudiantil, ofrecer más programas de estudio, desarrollar procesos académicos orientados al vínculo con la comunidad y sus actores clave (industria y otros sectores productivos, organizaciones sociales y otros agentes de la economía social), así como los procesos de investigación y desarrollo tecnológico.
Además de lo anterior, se debe contar con espacios que permitan desarrollar acciones propias de la vida estudiantil universitaria, tales como espacios para recreación y actividades deportivas y culturales.
2. El área adecuada para el desarrollo de un complejo educativo para la Sede Interuniversitaria se estima preliminarmente entre 4.5 y 5 hectáreas, considerando características apropiadas en el terreno como accesibilidad, disponibilidad de transporte público, topografía, servicios básicos y permisos correspondientes referentes a tipos de construcción etc.
3. Las opciones para resolver el problema de infraestructura son:
 - la compra de la finca San Miguel
 - la aceptación de la donación del terreno en Desamparados de Alajuela, por parte de la Municipalidad de Alajuela
 - la ubicación de la Sede Interuniversitaria en los terrenos de la UTN.

4. La inversión requerida para la adquisición del terreno (si se opta por esta vía) y la construcción de las edificaciones necesarias en cualquiera de los casos, deberá ser cubierto por CONARE, pero independiente del fondo permanente asignado a la Sede, para lo cual se deberá tomar en cuenta lo estipulado en el punto 3 del apartado de Financiamiento.

Marco jurídico:

El marco jurídico se deberá elaborar una vez que se hayan aprobado los lineamientos anteriores.

Los rectores se muestran conformes con el documento y se coordina la visita a los lotes para la adquisición de terreno. Se propone sesionar en la Universidad Técnica Nacional para visitar los terrenos.

Los señores rectores agradecen la presencia de los señores Vicerrectores de Docencia.

- b. Correo electrónico con fecha 22 de febrero de 2016. Solicitud de audiencia para los señores Arnoldo Brenes y Marino Protti, con el tema de la extensión de los límites externos de la plataforma continental de Costa Rica.
- c. Oficio EDUPUC-001-2016 del 23 de febrero de 2016. La Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDUPUC) solicita audiencia para informar sobre los logros alcanzados.

Las audiencias anteriores quedan pendientes para programar.

- d. Correo electrónico con fecha 29 de febrero de 2016. La Contraloría General de la República solicita audiencia para el informe de fiscalización sobre la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior.

SE ACUERDA EN FIRME programar una reunión de las Unidades Coordinadoras de Proyecto Institucional (UCPIs) del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior con la Contraloría General de la República para la revisión del borrador del informe de fiscalización sobre la ejecución del Proyecto, la versión final se presentará ante este Consejo.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

- a. Copia del oficio OPES-OF-12-2016-O de 22 de febrero de 2016. Distribución por institución del remanente del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES).

SE TOMA NOTA.

- b. Oficio OF-AI-015-2016 del 17 de febrero de 2016. La Auditoría Interna remite informe de Seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de los períodos 2013-2014 y anteriores.

El señor Eduardo Sibaja propone invitar al señor Auditor Interno para breve explicación sobre el informe presentado.

SE ACUERDA remitir a los señores rectores el informe de Seguimiento de recomendaciones y programar una audiencia para recibir al Auditor Interno.

Artículo 3. Acta No. 04-16 y Acta No.05-16

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las Actas No. 04-16 y el Acta No.05-16 conocidas en esta sesión.

Artículo 4. Programas y Comisiones.

- a. MEMO-DA-15-2016 de 12 de febrero de 2016. La Comisión de Vicerrectores de Docencia remite el documento “Lineamientos generales para el funcionamiento de la Sede Interuniversitaria de Alajuela”.

Se reciben a los señores Vicerrectores de Docencia en esta sesión para conocer el documento mencionado.

SE ACUERDA EN FIRME: aprobar el documento “Lineamientos generales para el funcionamiento de la Sede Interuniversitaria de Alajuela” presentado por la Comisión de Vicerrectores de Docencia.

- b. Nota R-16-2016 del 17 de febrero de 2016. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica ratifica la modificación al Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitario Estatal.

SE ACUERDA EN FIRME:

- Acoger la ratificación de la Universidad de Costa Rica a la modificación a la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal.
 - Instar a los restantes Consejos Universitarios y Consejo Institucional a ratificar ésta modificación.
- c. Oficio ANC-062-2016 de 12 de febrero de 2016. La Academia Nacional de Ciencias remite propuesta y recomendaciones al proceso de reconocimiento de títulos universitarios del extranjero y correo electrónico del señor Andrés Vedova sobre el mismo tema.

El señor Eduardo Sibaja comenta que la Academia Nacional de Ciencias solicita la simplificación del proceso de reconocimiento de títulos.

El señor Henning Jensen reitera que efectivamente se debe simplificar éste trámite sin sacrificar la rigurosidad.

El señor Gastón Baudrit aclara que las quejas ante la Sala Constitucional han sido por la aplicación de convenios internacionales que permiten reconocimiento automático, lo que se ha presentado ante la Sala es que el procedimiento que se aplique pretende que se incorporen al mercado laboral personas que tengan parámetros de formación equivalentes a los nacionales.

SE ACUERDA tomar nota y trasladar una copia del oficio a la Dirección de OPES, a la Oficina de Reconocimiento y Equiparación y a la Asesoría Legal para que analicen la propuesta de la

Academia Nacional de Ciencias y presenten al CONARE la propuesta de implementación.

- d. Oficio UNA-VI-OFIG-179-2016 del 19 de febrero de 2016. La Comisión de Vicerrectores de Investigación solicita se amplíe el plazo de entrega de presentación de propuestas para el Fondo del Sistema 2017.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la solicitud de la Comisión de Vicerrectores de Investigación para la ampliación de plazo de entrega de presentación de propuestas para el Fondo del Sistema 2017.

- e. Oficio OF-AL-016-2016 del 1 de marzo de 2016. La Asesoría Legal del CONARE, remite resolución correspondiente al recurso de amparo establecido contra la Universidad de Costa Rica y la Oficina de Reconocimiento y Equiparación por el señor Marvin José Miranda Sequeira.

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Representaciones.

- a. Oficio DM-MAG-0129-2016 de 16 de febrero. El Ministerio de Agricultura y Ganadería solicita la representación del CONARE ante la Comisión Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (CONITTA).

SE ACUERDA proponer los nombres de la representación para la próxima sesión.

- b. Correo electrónico con fecha 22 de febrero de 2016. La señora Patricia Delvó solicita la ratificación de la representación ante el Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia.

SE ACUERDA EN FIRME ratificar el nombramiento de la M.B.A. Patricia Delvó Gutiérrez como representante del CONARE ante la Consejo Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

- c. Nota con fecha 18 de febrero de 2016. El señor Marco Herrero Acosta renuncia como representante suplente ante el Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS).

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Acoger la renuncia del señor Marco Herrero Acosta y agradecerle la valiosa gestión realizada durante este tiempo.
 2. Designar a la Dra. Ana Rodríguez Allen, portadora de la cédula de identidad 1-484-891, Doctora en Filosofía de la Universidad Nacional como representante suplente ante el Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS).
- d. Oficio DIGECA-099-2016 de 12 de febrero de 2016. La Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía remite solicitud para nombrar un representante de CONARE, para que participe en el proceso de construcción participativa del Plan de Producción y Consumo Sostenibles.

SE ACUERDA proponer los nombres de la representación para la próxima sesión.

Artículo 6. Carreras Universitarias.

MEMO-DA-18-2016 del 24 de febrero de 2016. La Rectoría de la Universidad Nacional solicita la aprobación del CONARE para impartir la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento.

- Que se autorice a la Universidad Nacional (UNA), para impartir la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Que la Universidad Nacional realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.

Artículo 7. Varios.

- a. Oficio N°: AM 069-2016 de 16 de febrero. La Municipalidad de Guatuso remite solicitud de retomar el apoyo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) al proceso de desarrollo integral del Territorio Norte-Norte.

SE ACUERDA atender en una audiencia del CONARE para conocer el tema del proceso de desarrollo integral del Territorio Norte-Norte.

- b. Correo electrónico con fecha 19 de febrero de 2016. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicita proponer ante el CONARE una propuesta de Convenio para el reconocimiento de estudios universitarios entre Costa Rica y Perú.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar copia de la propuesta de Convenio al Asesor Legal del CONARE para que emita su criterio.

- c. Correo electrónico con fecha 22 de febrero de 2016. La Universidad Norteamericana Whitworth remite propuesta de venta de campus en Costa Rica ubicado en el Monte de la Cruz en los Ángeles de San Rafael de Heredia.

SE TOMA NOTA.

- d. Correo electrónico con fecha 22 de febrero de 2016. La señora Patricia Delvó remite el cuestionario del INEC para ser llenado por cada una de las instituciones del CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota y trasladar una copia del cuestionario del INEC a las Rectorías.

- e. Correo electrónico de 27 de febrero de 2016. El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) remite copia de criterio enviado a la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley "Reforma al artículo 4 de la ley 832, Ley de salarios mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios".

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota y solicitar a la universidades restantes para que emitan el criterio referente al proyecto de ley.

- f. La Contraloría General de la República remite los siguientes oficios:

1. Oficio DFOE-SOC-0277 de 25 de febrero de 2016. La Contraloría General de la República solicita información sobre estudios desarrollados en el Consejo Nacional de Rectores respecto a su situación financiera y presupuestaria.

El señor Eduardo Sibaja recuerda que se está realizando un estudio actuarial.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota y trasladar al Director de OPES para su respuesta.

2. Oficio DFOE-SOC-0287 de 29 de febrero de 2016. La Contraloría General de la República remite comunicación sobre inicio de la fase de planificación de una “auditoría de carácter especial sobre los fondos públicos transferidos a la Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT).
3. Oficio DFOE-SOC-0288 de 29 de febrero de 2016. La Contraloría General de la República remite comunicación sobre inicio de la fase de planificación de una “Auditoría de carácter especial sobre los fondos públicos transferidos a la Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT).

El señor Eduardo Sibaja comenta que se asignó un espacio físico para que los auditores de la Contraloría inicien el estudio correspondiente.

SE TOMA NOTA.

- g. Oficio SCI-093-2016 de 25 de febrero de 2016. El Instituto Tecnológico de Costa Rica remite acuerdo del Consejo Institucional referente a la “Conformación de una Comisión Institucional para organizar reunión de los Consejos Universitarios de las universidades públicas, con el fin de analizar los mecanismos que permita contribuir con el apoyo de la “Propuesta de agenda de cooperación y apoyo mutuo” aprobada por la Comisión de Enlace.

SE TOMA NOTA.

- h. Correo electrónico con fecha 29 de febrero de 2016. El señor Javier Francisco Ortiz, Presidente de la Fundación Gaia solicita declarar el 22 de abril como “Día Nacional de la Madre Tierra y la firma del “Acuerdo de paz con la Madre Tierra”.

El señor Alberto Salom comenta que remite este asunto con el fin de que CONARE declare el 22 de abril como Día Nacional de la Madre Tierra.

El señor Gastón Baudrit aclara que por la autonomía las universidades podrían declararlo y que se podría solicitar un decreto ante la Asamblea Legislativa.

El señor Alberto Salom se compromete en darle seguimiento a esta declaratoria.

- i. Estudio sobre la posibilidad de limitar la doble matrícula de estudiantes de primer ingreso en dos instituciones universitarias y la inclusión del término “conocido como” en el carnet y otros documentos universitarios.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar a la Asesoría Legal y a la Comisión de Asesores Legales de CONARE:

- el estudio de la matrícula en dos instituciones universitarias para estudiantes de primer ingreso
- y la inclusión del término “conocido como” en el carnet y demás documentación universitaria.

j. Comisión de Enlace el próximo martes 8 de marzo a las 4:30 p.m. en CONARE.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.